

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36654 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores núm. 894/2012, habiéndose dictado en fecha 4 de octubre de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de PKL Real Estate Agency, S.L., con CIF B-12476917, decretándose la intervención la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administradora concursal a doña Beatriz Delgado Izquierdo, con NIF n.º 22.541.844-G, con despacho profesional en Valencia, calla Isabel La Católica, 19-6.º-6.ª, teléfono 963530056 y correo electrónico fusterconcursal@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071559-1